

AUDIENCIA PÚBLICA

**DESAFÉCTASE DEL DISTRITO DE ZONIFICACIÓN APH 2
PARQUE 3 DE FEBRERO UP DE ZONIFICACIÓN EL POLÍGONO
POR LA AV. DORREGO, AV. CNEL MARCELINO E FREIRE, AV.
DEL LIBERTADOR Y VÍAS DEL FERROCARRIL MITRE**

**EXPEDIENTE-2907-J-2018 PRESUPUESTO, HACIENDA,
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y POLÍTICA TRIBUTARIA
03/12/18**

María teresa Gutiérrez Cullen de Arauz

El Proyecto de Ley que consideramos dice en su Art. 1:

“Desaféctese del Distrito APH2 Parque 3 de Febrero, UP de Zonificación, el polígono delimitado por la Av. Dorrego, Av. Coronel Marcelino Freyre, Av. Del Libertador y Vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre...”

Siempre es una mala noticia que se desafecten sectores de las Áreas de Protección Histórica.

Desde las críticas a los defensores del patrimonio se nos dice que Buenos Aires tiene más áreas protegidas que muchas ciudades europeas y que algunas no merecerían tal calificación.

Respecto de lo primero, quizás las normas de protección serían redundantes en sociedades que no permitirían la pérdida de su patrimonio, tanto monumental como de proximidad.

Respecto de lo segundo, aún admitiendo, y no lo admitimos, que algún APH pudiera resultar opinable, no sería el caso del APH 2, segundo sólo después del APH1, Casco Histórico de la Ciudad.

También hace referencia el Art. 1 a la zonificación UP, Urbanización Parque. El que en su momento se haya incumplido la norma, edificando un estacionamiento, no significa de modo alguno que haya que modificar la zonificación para regularizarlo.

La construcción existente sin duda no aporta a la armonía del APH, pero lejos de justificar su ampliación, justifica su demolición y la devolución al parque de un espacio verde absorbente, especialmente en un contexto de Cambio Climático cada vez más dramático.

La terraza verde propuesta en el punto 5 del Anexo II Techos Verdes, de ningún modo puede compararse con los servicios ambientales de la alternativa anterior. Especialmente porque en el punto 9 del Anexo II se especifica que “Podrán mantenerse los espacios de estacionamiento localizados en la terraza del edificio existente, hasta que se materialice como techo verde.” **No se especifican plazos.**

Los usos permitidos, amplísimos, tendrán múltiples impactos. Listamos solo algunos:

- **Sobre la circulación en un área ya colmatada**
- **A partir de la carga y descarga para abastecer los locales**
- **Aumento del ruido**
- **Contaminación visual por publicidad e iluminación**

Queremos creer que el uso Tiro, Polígono, proviene de un listado anterior y resultado del *copy paste* y la falta de lectura, y que no tendremos en el “Ámbito Gigena” prácticas de tiro. Ya las tendremos en la nueva locación del Tiro Federal, junto al Parque de los Niños”.

En el mensaje del Poder Ejecutivo se afirma que “El proyecto se orienta a la restauración del patrimonio natural, urbanístico, arquitectónico y de la calidad visual y a la consolidación de un sistema de grandes espacios verdes recreativos de escala metropolitana a partir de la mejora del parque Tres de Febrero”

No podemos sino compartir los objetivos, **restauración del patrimonio natural, urbanístico, arquitectónico y de la calidad visual y a la consolidación de un sistema de grandes espacios verdes recreativos de escala metropolitana a partir de la mejora del parque Tres de Febrero”, pero no podemos imaginar de qué modo este proyecto pueda cooperar para su realización.**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma, reitera la vieja práctica del Concejo Deliberante, repetida por la Legislatura, con Audiencias Públicas maratónicas de fin de año y con proyectos insuficientemente discutidos por los representantes e ignorados por la ciudadanía que pagará los costos económicos y ambientales de estas decisiones.